

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 2 de septiembre de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga, por el que se hace pública relación de interesados a los que no ha sido posible notificar las resoluciones de los recursos de reposición interpuestos contra la resolución de fecha 4 de abril de 2019, por la que se puso fin al procedimiento de concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las solicitudes de ayuda para el alquiler de vivienda a personas vulnerables o con ingresos limitados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocadas por Orden de 29 de junio de 2017.

Intentadas las notificaciones de resoluciones de los recursos de reposición interpuestos por los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial (Servicio de Vivienda), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, pudiendo conocer el contenido íntegro de la resolución.

Contra las resoluciones emitidas, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 114 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo que corresponda del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la de la Jurisdicción Contencioso administrativa.

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPEDIENTE
BELAID BENKOULLA	29-AI-PAIQ-06564/17
VIRGINIA RAMIREZ ZAMUDIO	29-AI-PAIQ-06811/17
ABDEL MOUNIR ELMAHI EL MAHI	29-AI-PAIQ-08073/17
NEFISHETU MOMODU	29-AI-PAIQ-08775/17
MALICA HALHOUL KINI	29-AI-PAIQ-08828/17
JOSÉ BAENA MARTÍN	29-AI-PAIQ-09392/17
ELIANA ROCIO HIDALGO BILARDI	29-AI-PAIQ-14825/17
JESICA DOMINGUEZ GARCÍA	29-AI-PAIQ-15943/17
JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ PARADELA	29-AI-PAIQ-16319/17
MARIA NOELIA MARIÑO JACHIM	29-AI-PAIQ-17365/17
SANDRA OSAIGBOVO OMOYEMWEN	29-AI-PAIQ-17530/17
PATRICIA BLANCO JAIME	29-AI-PAIQ-17749/17
ZOUHAIR HARKAOUI CHAKIB	29-AI-PAIQ-18088/17
RABIA HARROUCH CHENTOUF	29-AI-PAIQ-22312/17

00177252

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 2 de septiembre de 2020.- La Delegada, Carmen Casero Navarro.

00177252